

Juan de Churruca y Rosa Mentxaka

# Introducción histórica al Derecho Romano

*Novena edición revisada*



Universidad de Deusto

• • • • •

Juan de Churruca y Rosa Mentxaka

# Introducción histórica al Derecho Romano

*Novena edición revisada*



Universidad de Deusto

• • • • •



Juan de Churruca  
Profesor Emérito de la Universidad de Deusto

# Introducción histórica al Derecho Romano

Con la colaboración de  
Rosa Mentxaka  
Catedrática de Derecho Romano  
de la Universidad del País Vasco

9.<sup>a</sup> Edición revisada

2007  
Universidad de Deusto  
Bilbao

Serie Derecho, Volumen 7

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

© Publicaciones de la Universidad de Deusto  
Apartado 1 - 48080 Bilbao  
e-mail: publicaciones@deusto.es

ISBN: 978-84-9830-430-5

# NOTA PREVIA

La presente introducción histórica al Derecho Romano, destinada en particular a los estudiantes de Derecho, pretende proporcionar el caudal de datos históricos necesarios para comprender una disciplina como el Derecho Romano Privado, que sigue siendo un baluarte fundamental en la actual formación jurídica.

Como introducción histórica es algo «atípica» ya que no es ni una síntesis de la Historia de Roma, ni tampoco una Historia del Derecho Romano y sus fuentes, ni un breve tratado de Derecho Público Romano. Deliberadamente tiene algo de todo ello dando lugar a un manual con el que los autores pretenden proporcionar unas claves que faciliten el conocimiento, la comprensión y el estudio del derecho producido por la sociedad romana desde sus orígenes hasta su desaparición.

El tratamiento de los temas no siempre es equilibrado. Se han desarrollado más en profundidad aquellos aspectos que se consideran más importantes para la formación del actual estudiante de derecho.

La presente edición sigue la característica de las anteriores en el sentido de aligerar al máximo el texto y llevar a los correspondientes apéndices la información bibliográfica. El apéndice primero contiene aquellas referencias que los autores han podido consultar y consideran más interesantes dentro de la vasta producción científica en múltiples idiomas existente sobre los temas desarrollados en el texto. Dada la importancia que en la actualidad juegan las nuevas tecnologías en el desarrollo de las actividades discentes, docentes e investigadoras, se han recogido en el apéndice número dos una serie de direcciones electrónicas consideradas de particular interés.

Bilbao, mayo de 2007.

# I. Época primitiva

---

## 1. PRENOTANDOS

El interés de este período para el conocimiento y comprensión del derecho romano por un jurista actual es limitado. El derecho de esa época como todo derecho primitivo, es rudo y elemental, y en sí mismo tiene relativamente poco que enseñar al jurista de hoy. Sin embargo el conocimiento de ese derecho primitivo y rudo es importante no sólo desde el punto de vista histórico, sino también desde el jurídico, ya que muchas instituciones posteriores y muchos rasgos del derecho romano ya plenamente desarrollado sólo pueden explicarse satisfactoriamente conociendo las instituciones romanas primitivas conservadas con tenacidad por un pueblo fuertemente tradicionalista como fue el romano. Antes de estudiar las características fundamentales de este período hay que delimitarlo cronológicamente y examinar las fuentes de conocimiento que tenemos sobre él.



## **1. Delimitación cronológica**

El período primitivo carece propiamente de punto de arranque. Al ser de gran interés para el conocimiento del derecho romano el estudio de sus más antiguas raíces, es importante recoger todo dato relevante por antiguo que sea, aun cuando sea anterior a la existencia del estado romano. La creación de éste no supuso una ruptura con las normas jurídicas consuetudinarias que venían practicando los grupos humanos que acabaron constituyendo la ciudad de Roma.

Por lo que se refiere al término final del período, la delimitación no puede ser precisa. En política exterior fueron decisivas la conquista de Italia y las Guerras Púnicas (264-201 aC). En política interior tuvieron extraordinaria relevancia las *leges Liciniae Sextiae* (367 aC) que configuraron puntos básicos del régimen político republicano. Fue en cambio poco relevante el cese de la monarquía y el comienzo del régimen republicano, situados por la tradición hacia el año 510 aC. En el aspecto económico el gran cambio se fue produciendo a lo largo del siglo III aC. En el terreno social el hecho decisivo de la superación del antagonismo entre patricios y plebeyos ocurrió ya a finales del siglo IV aC. En el campo cultural fue decisivo el proceso de helenización, particularmente marcado a lo largo de los siglos III y II aC. Toda esta diversidad de fechas hace que sea imposible fijar un límite final en el terreno del derecho, que necesariamente depende de los otros campos.

## **2. Fuentes de conocimiento**

Las fuentes de conocimientos que poseemos sobre los orígenes de Roma y en general sobre la época primitiva son poco satisfactorias. La escritura se introdujo en el Lacio

hacia el siglo VII o VI aC y para todo lo referente a tiempos anteriores no existen otras fuentes de conocimiento que la arqueología y las noticias conservadas por tradición oral frecuentemente desfigurada. Además en los primeros tiempos de la historiografía romana el concepto de historia era mucho menos estricto que en la actualidad.

Entre las fuentes más importantes para el conocimiento de este período hay que señalar los registros oficiales, las obras de los analistas y las de los historiadores posteriores que escribieron sobre los orígenes de Roma. Son también muy importantes los datos proporcionados por los anticuaristas y por la arqueología.

## 1. Registros oficiales

A partir del momento en que se introdujo la escritura, fue normal que las autoridades religiosas y civiles redactasen el calendario oficial de cada año y recogiesen en documentos oficiales los hechos más destacados ocurridos durante el año. Aunque esos documentos se han perdido, sirvieron en su tiempo para conservar la memoria y fijar la cronología de los principales acontecimientos de la historia de Roma.

Hay indicios de que desde comienzos del siglo V aC el *pontifex maximus* que estaba al frente del colegio sacerdotal de los *pontífices*, se encargaba de redactar cada año un calendario oficial en el que aparecía la lista de los *dies fasti* (días en los que se podían realizar actos y negocios civiles) y *dies nefasti*. En ese calendario al que se dio la denominación de *fasti* se solía registrar también el nombre de los magistrados del año en cuestión y los principales sucesos que durante el año habían afectado la vida pública: prodigios, eclipses, acontecimientos públicos, decisiones importantes, etc. Hay también noticias de que otros colegios sacerdotales (*augures*, *fratres Arvales*, etc.) y los magistrados llevaban desde antiguo libros oficiales (*commentarii* = registros, no comentarios en el sentido actual de la palabra) análogos a los de los pontífices. Según la tradición todos estos documentos que estaban escritos o bien en tablas blanqueadas (*tabulae dealbatae*) o bien en lienzo (*libri lintei*) quedaron destruidos en el incendio de Roma ocurrido con ocasión de la invasión de los galos (387 aC).

Afirma también la tradición que tras la retirada de los galos los pontífices se esforzaron en reconstruir los *fasti* destruidos, basándose en los documentos de todo tipo que se hubiesen salvado del incendio y en datos de la tradición oral. Progresivamente se fue dejando sentir la tendencia a registrar cada vez más datos en los *fasti*, que pasaron a ser una verdadera crónica del año. Los *fasti* de

los pontífices se archivaban en la (*domus*) *regia*, centro oficial de actuación del *pontifex maximus* en el foro romano. La *regia* fue destruida por dos incendios sucesivos en los años 148 y 147 aC.

En el pontificado de Escévola (*P. Mucius Scaevola*, 130-114 aC) o posiblemente ya antes, los pontífices redactaron los *Annales maximi* que recogían toda la tradición pontifical anterior y la dieron forma definitiva. Los documentos utilizados para ello fueron de valor histórico muy desigual, ya que para esa época probablemente no se conservaban documentos contemporáneos a hechos anteriores al año 300 aC, y todos los datos anteriores a esa fecha se basaron probablemente en reconstrucciones más o menos imaginarias o legendarias. Los *Annales maximi* que tuvieron un gran influjo en la posteridad, se han perdido.

El año 36 o el 30 aC en tiempo de Augusto se redactaron y esculpieron en mármol los llamados *Fasti Capitolini* que se conservan en gran parte, y constituyen un documento básico para el conocimiento de la cronología de los acontecimientos de la Roma primitiva. Su finalidad era perpetuar la tradición pontifical, pero ésta para el momento de la redacción de los *Fasti* estaba ya muy viciada.

## 2. Analistas

A los primeros historiadores romanos se les da generalmente el nombre de analistas por el hecho de que (al menos muchos de ellos) siguieron el sistema de presentar los acontecimientos agrupados cronológicamente por años y a sus obras se les dio el nombre de *annales* (de *annus* = año).

Los más antiguos (*Q. Fabius Pictor* y *L. Cincius Alimentus*) escribieron la historia del pueblo romano para lectores griegos y se sirvieron por ello de la lengua griega. En sus obras no se limitaron a registrar escuetamente hechos, sino que siguiendo la línea bien definida de la historiografía griega ya perfectamente desarrollada comentaron los acontecimientos que narraban y sacaron de ellos consecuencias prácticas para la época en que escribían (historia pragmática). Parte de la obra de *Fabius Pictor* (pero no la referente a los orígenes de Roma) fue utilizada más tarde por Polibio y a través de él cabe deducir sus características.

La misma orientación pragmática tuvo la obra histórica de Catón (*M. Porcius Cato*, 234-149 aC) que fue el primer prosista latino que escribió una historia de Roma a la que dio el nombre de *Origines*. De los escasos fragmentos y referencias que de ella se conservan se deduce que presentaba la historia de Roma como una gesta colectiva del pueblo romano.

En los siglos II y I aC escribieron los analistas propiamente dichos (*Q. Claudius Quadrigarius*, *Valerius Antias*, *C. Licinius Macer*, etc.) que narraban o

más bien enumeraban los acontecimientos de cada año de forma muy escueta. Sus obras fueron muy utilizadas por los historiadores posteriores y a juzgar por los fragmentos y referencias que de ellas se conservan, los documentos que utilizaron para redactar sus anales, fueron de muy diverso valor histórico, su sentido crítico debió ser muy escaso y se cuidaron muy poco de la exactitud cronológica.

### *3. Historiadores*

La historia como género literario había sido creada por los griegos hacia el siglo VI aC al ir recogiendo en prosa los datos procedentes de los poemas épicos de la mitología, de los anales de las ciudades y de las descripciones de los viajes de los griegos por el Mediterráneo. Poco a poco se tendió a racionalizar todos estos datos y a exponerlos en prosa.

La mayor parte de los datos de que se dispone para el conocimiento de los orígenes de Roma y de los primeros tiempos de la historia romana proceden de historiadores posteriores: Diodoro de Sicilia (med. I aC), Dionisio de Halicarnaso (fin I aC), Tito Livio (59 aC-17 pC), Plutarco (I pC), Apiano (II pC), etc. Todos estos autores utilizaron escritos de autores anteriores (analistas, etc.) pero no pudieron utilizar documentos más antiguos. Además casi todos ellos con una concepción de la historia muy divergente de la actual fueron rellenando el vacío con leyendas presentadas como hechos históricos y que progresivamente se iban enriqueciendo con nuevos detalles. Se falsificaron documentos y se crearon falsas genealogías. Se retrotrajeron al pasado concepciones y problemas contemporáneos al historiador. Se atribuyeron a determinados personajes hechos que estaban en armonía con su imagen real o legendaria, aunque cronológicamente fuesen posteriores. La cronología establecida de esta forma y admitida luego sin discusión al ser continuamente repetida, está lejos de ser satisfactoria.

#### *4. Anticuaristas*

Bajo este nombre puede englobarse a una serie de autores de diversas épocas que escribieron obras de carácter muy heterogéneo, pero que tuvieron el común denominador de interesarse por cuestiones relativas a la más remota antigüedad del pueblo romano. Unas veces se trata de lexicógrafos que estudian la lengua latina y al examinar determinadas palabras se remontan a su origen y dan sobre él importantes informaciones, que ellos poseyeron y que luego se han perdido. Entre ellos hay que destacar a Varrón (116-27 aC), Verrius Flaco (I pC), Festo (II pC), Gelio (II pC).

Otro importante grupo de anticuaristas está constituido por comentaristas, generalmente de época tardía, de obras importantes de la literatura latina. Para el conocimiento de la época primitiva de Roma son particularmente interesantes los comentarios a Virgilio que en su Eneida trató de los orígenes de Roma y en sus restantes obras (Bucólicas y Geórgicas) hizo frecuentes referencias a la forma de vida en la época primitiva. Entre los comentaristas a Virgilio hay que destacar a Donato (IV pC) y Servio (IV-V pC).

#### *5. Arqueología*

La arqueología es una importantísima fuente de información para los siglos sobre los que no hay información escrita y sirve también para controlar y completar los datos o no muy fidedignos o no muy completos de las fuentes escritas. Para ello recoge, clasifica y analiza toda clase de restos procedentes del pasado capaces de proporcionar información sobre el comportamiento de un grupo humano en una determinada época y región.

Los objetivos recogidos y examinados por los arqueólogos son variadísimos: todo objeto en el que ha intervenido el hombre para un determinado fin, como pueden ser utensilios, armas, vestidos, viviendas, necrópolis templos, vasijas, vehículos, canales, etc., etc. Generalmente cada grupo humano tiene sus peculiaridades en todos estos puntos, y cuando determinado tipo de objetos aparecen constantemente asociados entre si en los hallazgos arqueológicos, se puede deducir de ellos el género de vida que llevaba el grupo humano que utilizó esos objetos en una determinada época. Generalmente puede fijarse cronológicamente con bastante aproximación esa época. De esa forma puede seguirse la evolución, los movimientos y las relaciones mutuas de los diversos grupos humanos en épocas sobre las que no hay información escrita. Para épocas posteriores para las que esa información ya existe la arqueología proporciona en primer lugar un criterio seguro para comprobar la veracidad de las fuentes escritas, al permitir comparar la imagen que esas fuentes dan de la vida de un pueblo en un determinado momento de su historia, con los restos que quedan de ese pueblo en ese mismo momento. En segundo lugar la arqueología proporciona datos muy valiosos para interpretar muchos puntos de las fuentes escritas, ya que muestra cómo fueron concretamente en la realidad muchas cosas sólo aludidas o no descritas en las fuentes escritas en todos sus detalles.

## **2. ORÍGENES DE ROMA**

### **1. Población de Italia**

La primitiva población de la península italiana perteneció probablemente como la de otras penínsulas del Mediterráneo a la llamada raza mediterránea. Sobre este

substrato se fueron estableciendo a lo largo del segundo y primer milenio aC una serie de pueblos heterogéneos por su origen geográfico, su raza, su lengua y su cultura. Sin tratar de dar un catálogo completo de esos pueblos cabe destacar algunos que tuvieron particular influjo en el origen y desarrollo del pueblo romano.

### *1. Pueblos itálicos*

En fecha difícil de determinar (aproximadamente al fin del segundo milenio aC) penetraron en Italia procedentes probablemente de las regiones danubianas dos grandes grupos de pueblos indoeuropeos a los que se les ha dado el nombre de itálicos. Estos dos grandes grupos estaban ya bien diferenciados entre sí en su lengua y su cultura antes de penetrar en la península italiana. Los primeros en llegar fueron un grupo étnico caracterizado por el rito funerario de incinerar los cadáveres y depositar las cenizas en urnas. Tras una larga migración en la que probablemente se mezcló con otros pueblos, acabó estableciéndose en la cuenca del Tíber, desde donde luego se extendió también hacia el Norte. A este primer grupo pertenecieron entre otros los latinos, siculos, faliscos, etc. Un segundo grupo indoeuropeo penetró más tarde en Italia después de haber convivido con celtas, germanos e ilirios. Eran enterradores de cadáveres y a lo largo de sus migraciones se fueron dividiendo en subgrupos entre los que destacan los sabinos, samnitas, umbros, lucanos, oscos, etc., establecidos definitivamente en Italia central y meridional (Umbría, Lacio, Campania, etc.). Los itálicos vivían en aldeas y desconocían la organización política de la ciudad-estado. Como lugar de refugio común para varias aldeas construían fortalezas con muros de tierra y empalizadas.

## 2. Etruscos

Los etruscos tienen un origen oscuro. Probablemente llegaron a Italia hacia el siglo IX u VIII aC o tal vez antes (XII aC) procedentes de Asia Menor y según muchos indicios por mar, aunque en la actualidad hay autores que mantienen la tesis de que el pueblo etrusco se formó y desarrolló en la misma Italia al NO del Tíber (Etruria). Su lengua no era indoeuropea como la de los itálicos, y su cultura era muy superior a la de éstos. Probablemente llegaron en pequeñas oleadas sucesivas, se establecieron en la costa de Toscana y fueron sometiendo a los pueblos allí establecidos y extendiendo su dominación hacia el interior. A principios del siglo VIII aC los etruscos se habían establecido definitivamente en Etruria y había iniciado su expansión hacia el N. y hacia el S.

Los etruscos conocían la organización política de la ciudad-estado y la vida urbana, dominaban técnicas desconocidas por los itálicos como la arquitectura en piedra con bóvedas, la construcción de fortificaciones y los sistemas de drenaje. Además de la agricultura y ganadería desarrollaron la minería y las industrias de elaboración de los metales (hierro y cobre) lo que les permitió un activo comercio de manufacturas metálicas que intercambiaban con materias primas (ámbar, estaño, plomo, etc.) y artículos de lujo procedentes de otros pueblos. Desarrollaron también una técnica muy superior a la de los itálicos en cerámica, tejidos, utensilios, joyas, etc., que permitió a la minoría dominante etrusca un nivel de vida y un lujo muy superior a la de la población sometida y a la de los pueblos vecinos.

En los territorios conquistados los etruscos no constituyeron un estado unitario sino ciudades-estado independientes, unidas en confederaciones. Su régimen era monárquico. El rey, que gozaba de la plenitud del poder, llevaba una serie de atributos que luego pervivieron en Roma: vestía toga orlada de púrpura (*toga praetexta*), se hacía escoltar por *lictors* que portaban un haz de doce varas con un hacha (*fascis*), en sus actuaciones oficiales se sentaban en una silla portátil sin brazos ni respaldo, con adornos de marfil (*sella curulis*), que como todos los otros atributos sería utilizada más tarde por los magistrados romanos.

En su expansión hacia el SE, hacia mediados del siglo VII aC, los etruscos pasaron el Tíber por el lugar donde luego estuvo situada Roma, impusieron su dominio en el Lacio e



introdujeron en él el sistema de ciudades-estado y de vida urbana antes desconocido.

### 3. Griegos

Desde mediados del siglo VIII aC y dentro del gran movimiento de colonización llevado a cabo por las ciudades griegas en todo el Mediterráneo se habían establecido numerosas colonias griegas en Sicilia y en el S. de Italia. Dentro de ese peculiar fenómeno de expansión cada colonia (gr. *apoikia*) era un establecimiento de ciudadanos griegos que por razones varias (superpoblación y escasez de tierras de cultivo, discrepancias político-sociales, espíritu de empresa, etc.) habían abandonado en grupo su ciudad y se habían asentado en un lugar más o menos lejano de las costas del Mediterráneo.

En contraposición al moderno concepto de colonia y a las colonias romanas, las colonias griegas eran políticamente independientes de la metrópoli, aunque generalmente mantenían con ella estrechos lazos culturales; religiosos y comerciales. Las colonias griegas tuvieron inicialmente carácter agrícola, pero más tarde en muchas de ellas se desarrolló un próspero comercio. Las relaciones de los colonos griegos con la población del territorio circundante fueron muy variadas según los casos. En muchas ocasiones fueron importantes focos de irradiación de la cultura griega casi siempre mucho más avanzada que la de los pueblos vecinos.

En Sicilia las colonias griegas, entre las que destacaron Siracusa y otras ciudades de las costas oriental y meridional, extendieron sus territorios por gran parte del interior de la isla. En el S. de Italia alcanzaron gran prosperidad económica, política y cultural diversas ciudades griegas como Cumas, Elea, Crotona, Tarento, etc. Al conjunto de colonias griegas situadas en Sicilia y en el S. de Italia se les dio el nombre de *Magna Graecia*.

Manifestación de la prosperidad económica de muchas de esas ciudades fue su floreciente exportación de artículos de lujo (cerámica fina, etc.) por todo el Mediterráneo occidental. En el campo de la cultura el desarrollo fue también muy grande: los grandes líricos Estesícoro (ca 640-ca a 500 aC) y Simónides (556-476 aC) pasaron parte de su vida en Sicilia; Pitágoras en el siglo VI se estableció en Crotona; Elea fue la cuna de la escuela filosófica llamada por eso Eleática (Jenófanes, Parménides, etc.); Empédocles fue natural de Agrigento (Sicilia) y desarrolló gran parte de su actividad en la isla; Platón visitó detenidamente varias ciudades del S. de Italia (399-388 aC) e intentó dos veces (366 y 361 aC) hacer realidad en Siracusa sus ideales político-filosóficos. Todo

ese florecimiento económico y cultural tuvo una gran irradiación hacia otros pueblos de la península italiana mucho más retrasados, que debieron gran parte de sus avances al contacto con las colonias griegas.

## 2. Formación de la ciudad de Roma

En la zona del Lacio donde más tarde surgió Roma, consta que ya en el siglo X aC se había asentado una población probablemente preitálica. Más tarde se establecieron en la zona pueblos itálicos (latinos y sabinos) que vivían de la agricultura y de la ganadería asentados en pequeñas aldeas de chozas. Cada aldea (*pagus*) era independiente de las demás, pero muy pronto se dejó sentir la tendencia a formar confederaciones de aldeas con carácter religioso (cultos comunes) y defensivo. Progresivamente a lo largo de los siglos VII y VI aC la zona de la futura Roma se fue poblando de pequeñas aldeas situadas sobre colinas. Varias de esas aldeas formaron una confederación llamada *Septimontium* de la que derivó la futura Roma.

El origen de la denominación es oscuro: o bien se trataba de siete aldeas situadas sobre siete colinas (*septem montes*) o no coinciden con las posteriores «siete colinas» de la futura Roma, o bien se refería a un número no definido de aldeas situadas sobre colinas defendidas con empalizadas (*saepiti montes* = colinas rodeadas de cercas).

La federación obtuvo una cierta preponderancia en el Lacio, debida en parte a que se encontraba en un punto en el que se daba un intenso tráfico comercial entre los latinos y sabinos de la orilla izquierda del Tíber y los etruscos de la orilla derecha.

El *Septimontium* latino-sabino resultaba para los etruscos un punto estratégicamente interesante. En su expansión hacia el S. atravesaron el Tíber y sobre la base de las aldeas que constituían la liga, fundaron la ciudad-estado de Roma de acuerdo con ritos etruscos, le dieron una organización política etrusca e incluso el nombre de Roma es probablemente etrusco. Dieron a las aldeas conquistadas una estructura urbana nueva mediante la construcción de

murallas, cisternas y templos y el drenaje de las zonas pantanosas. Pronto quedaron integradas en la nueva ciudad otras aldeas que no formaban parte de la liga del *Septimontium*. Los etruscos dieron unidad política a la población con su división administrativa en tribus y curias. Le dieron también una organización militar y emprendieron campañas de conquista y anexión de aldeas vecinas.

La fecha en que se produjo esta transformación de las aldeas latino-sabinas en una ciudad-estado bajo la denominación etrusca es difícil de precisar. Probablemente no fue un hecho repentino sino una transformación gradual que ha de situarse a lo largo del siglo VII aC. La fecha que tras variantes iniciales acabó por imponerse en la tradición romana posterior (753 aC) anticipa en un siglo el nacimiento de la ciudad-estado.

### *3. Desarrollo ulterior*

En los primeros tiempos de la historia de Roma influyeron importantes factores externos: en el Mediterráneo central existía una fuerte tensión entre tres grandes potencias (griegos, cartagineses y etruscos). Como se ha visto, en la transformación del *Septimontium* latino-sabino preurbano en una ciudad estado influyeron decisivamente los etruscos que a mediados del siglo VI aC se hallaban en uno de los momentos de mayor poder político y económico: aliados con los cartagineses se enfrentaron a los griegos y los vencieron en la batalla naval de Alalia (540 aC) en la costa de Cerdeña y con ello se aseguraron el dominio marítimo del Mar Tirreno. El siglo siguiente el poderío etrusco comenzó a decaer y su flota fue derrotada por la griega en Cumas (474 aC). La decadencia etrusca tuvo como consecuencia la caída de la monarquía etrusca en Roma. La tradición desfiguró

notablemente el hecho y lo presentó como la proclamación de una república democrática.

Durante los primeros siglos de la República, Roma llevó a cabo campañas de expansión territorial y de defensa contra importantes ataques exteriores.

Los acontecimientos más importantes de ese proceso de consolidación y lento crecimiento fueron:

(1) La Guerra Latina (498-493 aC) contra otras ciudades-estado del Lacio, terminada con un pacto (*foedus*) por el que Roma obtenía su hegemonía política: al mismo tiempo que reconocía la autonomía de las ciudades latinas daba un trato jurídico de favor a sus habitantes (*Latini*). Una serie de pueblos no latinos (hércnicos, etc.) se fueron luego incorporando al pacto.

(2) La expansión hacia el Norte en guerra con los etruscos (406-396 aC) con la conquista de parte de Etruria (toma de Veies = *Veii* 396 aC) con ello el Tíber dejó de ser la frontera del estado romano.

(3) La invasión celta iniciada hacia el año 400 aC al establecerse los celtas en la llanura del Po. En su expansión hacia el Sur derrotaron a los romanos, tomaron Roma y la incendiaron (387 aC) y luego se retiraron.

(4) Una serie de guerras contra los samnitas, latinos rebeldes, etruscos, celtas y colonias griegas de Italia meridional a lo largo del siglo V y principios del IV aC.

Tras todas estas campañas quedó afianzada la hegemonía romana en Italia central y meridional, y Roma dejó de ser una ciudad-estado con un pequeño territorio para pasar a ser una importante potencia militar en el mundo mediterráneo.

### **3. ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL Y POLÍTICA**

#### **1. Estructura económica**

##### *1. Agricultura y ganadería*

La ciudad-estado de Roma tuvo durante mucho tiempo unas dimensiones reducidas: se calcula que el territorio romano hacia el año 500 aC tendría de 700 a 800 kilómetros cuadrados, con una población de unos 20.000

habitantes. La fuente fundamental de riqueza en los primeros tiempos fue la ganadería y el término *pecunia* (conjunto del ganado poseído) significó inicialmente riqueza y sólo más tarde pasó a significar dinero. Sobre el ganado existió desde un principio propiedad privada. Se ha discutido el problema de si las explotaciones agrícolas de los romanos primitivos y de sus antecesores fueron colectivistas o se basaron en la propiedad privada.

Hay indicios de que inicialmente se dio un colectivismo agrario y de que sólo existió propiedad privada sobre bienes muebles (ganado, utensilios, etc.). Como consecuencia del asentamiento definitivo de los itálicos y del desarrollo de la agricultura se fue introduciendo progresivamente en época difícil de precisar la propiedad privada sobre inmuebles comenzando por la huerta familiar (*heredium*) y extendiéndose luego a otras tierras de labor. Los pastos y otros aprovechamientos análogos siguieron siendo bienes colectivos.

Una vez generalizada la propiedad privada el régimen de explotación agrícola fue inicialmente el de la pequeña propiedad. Cada familia tenía las tierras que podía cultivar con la mano de obra familiar y con un reducido número de esclavos, ya que la esclavitud en esta época no había alcanzado las proporciones que tendría más tarde. Naturalmente, se dieron diferencias sociales cada vez más acentuadas al ir prosperando unos propietarios a costa de la ruina o del descenso económico de otros.

## 2. Comercio

Dada la posición geográfica de Roma, confluyó hacia la ciudad una incipiente actividad comercial de productos agrícolas y ganaderos, sal, manufacturas etruscas y productos de importación de fenicios y griegos. Por otra parte hasta mediados del siglo IV aC no existió en Roma

moneda acuñada (*aes signatum*), por lo que inicialmente en las transacciones comerciales se utilizaron como dinero barras informes de bronce (*aes rude*) o trozos también de bronce de forma fija pero de peso variable (*aes formatum*). En ambos casos para determinar la cantidad de dinero se hacía precisa una operación de pesaje. Esa operación en la que intervenía un pesador (*libripriens*) que con su balanza (*libra*) pesaba el bronce (*aes*) se mantuvo aún muchos siglos después de existir moneda acuñada, como formalidad jurídica solemne necesaria para la validez de determinados actos llamados por ello actos *per aes et libram*.

La tradición habla de varios tratados comerciales de Roma con Cartago (509, 348, 306 aC) en los que se delimitaba la zona de influencia comercial de los dos pueblos en la costa italiana del Mar Tirreno y en la africana de las Sirtes. La presencia de comerciantes cartagineses en Italia en esa época es perfectamente normal dada la fuerza política y la expansión comercial de los cartagineses. Llama en cambio la atención la noticia de que en fecha tan temprana (509 aC) los comerciantes romanos constituyeron un problema de competencia comercial en el N. de África. Probablemente la fecha (509 aC) que la tradición atribuye el primer tratado comercial con Cartago, un año después del destronamiento del último rey, es un producto típico de las asociaciones de fechas realizadas con frecuencia por los analistas. Posiblemente ese primer tratado fue de fecha bastante posterior (mediados del V aC). En todo caso es muy probable también que Roma durante los años de dominio etrusco alcanzase un notable desarrollo comercial análogo al de otras ciudades-estado etruscas, que ciertamente tuvieron ya en esa época importantes relaciones y conflictos comerciales con otros pueblos del Mediterráneo.

## **2. Vida cultural**

La vida cultural en la Roma primitiva y en las aldeas que le precedieron, fue la que generalmente corresponde a una agrupación de campesinos y ganaderos primitivos. Los avances en terreno cultural procedieron casi siempre de otros pueblos vecinos como los etruscos y los griegos.

### *1. La primitiva religión romana*

En la primitiva religión de los pueblos del Lacio hay una serie de rasgos que ayudan a entender mejor ciertas peculiaridades del desarrollo del derecho romano.

El rasgo característico fundamental de la religión de los pueblos del primitivo Lacio fue que sus divinidades (*numina*) eran fuerzas impersonales que se manifestaban en los fenómenos naturales (viento, tormenta, ríos, crecimiento de las plantas, etc.) y en los acontecimientos públicos. De esas divinidades unas eran amigas del hombre y otras hostiles. En todo caso no existía la posibilidad de una relación de religiosidad personal íntima entre el individuo y la divinidad impersonal. La actitud religiosa fundamental del romano primitivo consistió en asegurarse una buena relación con las fuerzas divinas, procurando fomentar la benevolencia de las divinidades benéficas y aplacar a las maléficas. Todo ello se lograba por medio de adecuadas ceremonias del culto.

Consecuencia de esa concepción básica fue un marcado carácter contractual, basado en la idea de que las divinidades protegerían al pueblo romano si éste les honraba con el debido culto y en caso contrario le negarían su protección. La misma idea dominaba en el culto familiar, considerado necesario para asegurar el bienestar de la familia y la feracidad de los campos. Otra peculiaridad de la religión romana, que se dio también en todos los campos de la cultura (derecho, etc.), fue el tradicionalismo: la única forma de acertar con las formas de culto y las ceremonias

que agradaban a los dioses y aseguraban su benevolencia, era la tradición, ya que se pensaba que los antepasados, con una experiencia de generaciones, habían ido descubriendo y fijando los ritos y ceremonias adecuadas. Aunque estos ritos resultasen incomprensibles y chocantes en épocas posteriores de cultura más avanzada, se seguían manteniendo. Nadie o muy pocos tenían una fe personal o participaban con sentimiento religioso íntimo en esas ceremonias; pero todos las admitían y respetaban y tomaban parte externamente en los ritos.

Las primitivas concepciones religiosas de los romanos se fueron transformando relativamente pronto por influjo de otros pueblos culturalmente más desarrollados, como los etruscos y sobre todo los griegos. Bajo esos influjos las divinidades romanas se fueron concretando y perfilando. Fueron adquiriendo gradualmente figura antropomórfica con rasgos procedentes de las divinidades griegas y se fue estableciendo una identidad entre los dioses romanos con los griegos.

El culto era dirigido por sacerdotes agrupados generalmente en colectivos especializados en un determinado culto o en una cierta función. Los sacerdocios estaban perfectamente jerarquizados y eran ejercitados por personas socialmente destacadas, consideradas como representantes del pueblo ante los dioses, sin que se les exigiese una vinculación personal íntima con la divinidad. No había por tanto en Roma una clase sacerdotal separada de los demás. Por su parte los miembros de cada grupo sacerdotal colectivamente encargados de un determinado culto o de unas determinadas funciones, se organizaban en un *collegium*.

Entre estos colegios hubo uno, el de los *augures*, que aunque de nivel inferior desempeñó directamente un papel importante en la política de Roma. Los augures eran los encargados de averiguar la voluntad de los dioses por medio de signos, como eran el vuelo de las aves, los rayos, el comportamiento de unos pollos sagrados encerrados en jaulas. Esa técnica de interpretación de signos, en la que nadie creía, se siguió manteniendo en la vida romana y tuvo una gran repercusión en la vida política, ya que cualquier acto político (elección, votación de una ley, etc.) podía ser impedido por los augures e incluso anulado, si los augures declaraban que los auspicios o signos de la voluntad de los dioses por ellos observados eran desfavorables al acto que se iba a realizar o se había realizado.



Al margen del culto oficial en toda familia romana, se daba culto a las divinidades del hogar y a los muertos. En todo hogar había un fuego doméstico sagrado en el que Vesta era la divinidad protectora. El jefe de familia debía cuidar de que no se extinguiese: caso de que esto ocurriese tenía que volver a encenderlo con una ceremonia expiatoria. Además de ese fuego sagrado, en cada hogar había un *lar* familiar (a veces, desdoblado en dos), que era una divinidad muy poco personalizada, especializada en la protección del hogar y las tierras, íntimamente relacionada con el espíritu de los familiares antepasados. En la casa romana solía haber un nicho (*lararium*) en el que se daba culto a los lares y se les hacía ofrendas de flores, frutos y libaciones.

Dentro del ámbito familiar tenía particular importancia el culto de los muertos. Los primitivos romanos creían que los muertos en su tumba seguían con una vida tenue después de su entierro o de su incineración. Esa vida era semejante, aunque más débil y borrosa, a la que había llevado antes de la muerte y para ello junto a su cuerpo o sus cenizas se ponían a su alcance alimentos y utensilios. Esos difuntos eran considerados como manes (*di manes* = dioses buenos); pero ocurría que si los familiares vivos del difunto descuidaban sus cuidados funerarios, los manes abandonaban la tumba, llevaban una vida errante y atormentaban y perjudicaban a sus familiares vivos por su incumplimiento de sus deberes funerarios.

## 2. Introducción de la escritura

Un importante fenómeno cultural que tuvo lugar en el Lacio probablemente a principios del siglo VI aC fue la introducción de la escritura con un alfabeto propio cuyo origen se discute: tal vez lo tomaron de los etruscos que tenían ya el suyo desde el siglo VII aC, o tal vez de las colonias griegas del Sur de Italia. La introducción de la escritura creó la posibilidad de fijar el derecho consuetudinario (*mores maiorum* = costumbres de los antepasados) transmitidas hasta entonces por tradición oral, con el amplio grado de inseguridad característico de este tipo de tradición. La escritura posibilitó también la utilización de documentos.

Los materiales utilizados para escribir en esta primera época variaron sustancialmente según el carácter y el destino del texto que se escribía. Para textos importantes cuya duración interesaba asegurar (leyes de particular relevancia, etc.) se recurría a grabarlos en piedra o en planchas (*tabulae*) de bronce. Para documentos de carácter privado se usaban preferentemente tablas de madera enceradas en las que la superficie interior quedaba rebajada

respecto a los bordes y cubierta de una capa de cera en la que se escribía con un estilete. Una peculiaridad de las tablas muy empleada para recoger textos, tanto privados como públicos, para los que no interesaba una duración indefinida, fue el *album* (= blanco), en la que la superficie de la tabla se recubría de una capa blanca de yeso sobre la que se escribía el texto con tinta negra y eventualmente los títulos con tinta roja (*rubricae*, de *ruber* = rojo). En época difícil de precisar y por influjo helenístico se fue introduciendo en Roma como material de escritura el papiro. Se generalizó también el uso muy extendido ya en Grecia y en otros países del Mediterráneo de emplear como material barato de escritura para anotaciones e incluso documentos menos importantes (recibos, etc.) cascotes de cerámica procedentes de ánforas u otros utensilios rotos, a los que se les da el nombre de óstraca (gr. *ostrakon* = trozo de vasija de cerámica).

### 3. Estructura social

#### 1. La familia

La familia romana primitiva comprendía el conjunto de personas sometidas al poder (*potestas*) de un jefe de familia (*paterfamilias*). Los vínculos que unían a esas personas con el *pater* eran variados: descendencia, matrimonio, adopción. Desde el punto de vista económico la familia constituía una unidad de explotación agraria en la que participaban sus miembros con una vivienda, unas tierras, un reducido número de esclavos, más o menos cabezas de ganado y aperos de labranza. Dentro de la familia el *pater* tenía una *potestas* jurídicamente total, incluyendo el derecho de vida y muerte (*ius vitae necisque*) que sólo quedaba indirectamente limitada por las normas religiosas y por el control de la conciencia pública que castigaba los abusos llamativos de poder por parte del *pater*. El *pater* era por otra parte el único titular de derechos patrimoniales.

La sumisión a la *potestas* del *pater* era independiente de la edad y duraba hasta que moría el *pater* o hasta que por un acto solemne quien le estaba sometido pasaba a depender de otro *pater* (*adoptio*), quedaba independizado

(*emancipatio*), o si era mujer pasaba a formar parte de la familia de su marido por solemnidad adicional al matrimonio. Al morir un *pater* la familia se deshacía en tantas nuevas familias cuantos varones hubiera directamente sometidos a su *potestas*. Los únicos vínculos de parentesco tenidos en cuenta en la primitiva concepción familiar romana fueron los agnaticios (patrilineares).

## 2. La gens

Las familias que creían proceder de un tronco común (generalmente legendario) constituían una *gens* y tenían un *nomen gentile* común. La *gens* es una agrupación de familias análoga al *genos* helénico, a la *sippe* germánica o al *clan* celta. Probablemente tuvo su origen en una comunidad de asentamiento con la correspondiente comunidad de cultos, vinculaciones de parentesco, comunidad de intereses económicos y en la atribución secundaria muchas veces ficticia de una comunidad de origen en un personaje legendario del que derivaba el *nomen gentile*. Inicialmente sólo las familias patricias constituían una *gens*. Sólo posteriormente aparecieron *gentes* plebeyas al crecer el poder económico de la plebe y al aumentar el número de plebeyos por el progresivo asentamiento de extranjeros dentro del territorio romano.

No se conoce el primitivo sistema de organización de la *gens* (monocrático o corporativo). Es en cambio probable que inicialmente fuese la *gens* y no cada *paterfamilias* el titular del derecho de propiedad sobre inmuebles, de forma que inicialmente las tierras en las que estaba asentada una *gens* fueron probablemente propiedad colectiva de la *gens*.

## 3. Las curias

La tradición romana habla de que la población de la ciudad estuvo dividida en tres tribus (*Ramnes, Tities, Luceres*). Esa división tuvo posiblemente su base en el diverso origen étnico (latino, sabino, etc.) de los primitivos pobladores del *Septimontium*. Cada una de esas primitivas tribus estuvo dividida en 10 curias (lat. *curia* de *co-viria* = agrupación de varones). Cada curia era una unidad de reclutamiento militar, ya que los miembros de una misma curia servían en una misma unidad. El número de curias en que se dividía el pueblo era 30. Cada curia comprendía una serie de *gentes* patricias y además familias plebeyas cuyos miembros prestaban servicios auxiliares en la misma unidad. El número de miembros de cada curia variaba de unas a otras. Las curias eran también agrupaciones culturales. En las asambleas generales del pueblo (comicios) éste se agrupaba originariamente en curias (*comitia curiata*) y los acuerdos se tomaban primero dentro de cada curia y en una segunda fase por los representantes de cada una de las curias.

El pueblo se reunía en asambleas agrupado por curias (*comitia curiata*) cuyas funciones debieron de ser inicialmente muy limitadas: el reconocimiento colectivo del *imperium* de cada nuevo rey (*lex curiata de imperio*) que se seguirá manteniendo en época republicana como un acto solemne de investidura de poderes a los nuevos magistrados; diversos actos culturales; la intervención de alcance difícil de precisar (mera publicidad o aprobación) en determinados actos de carácter familiar con consecuencias para la comunidad, como eran la designación de heredero (*testamentum calatis comitiis*) o la recepción (*adrogatio*) en una familia bajo la potestad del correspondiente *pater* de una persona que antes era independiente; la recepción de una nueva *gens* dentro de la comunidad (*cooptatio*). Lo que indudablemente no tuvieron los comicios por curias fueron facultades legislativas que

les atribuyó la tradición tardía, al proyectar a la época monárquica una estructura política muy posterior.

#### *4. Las nuevas tribus*

Una innovación introducida probablemente por los reyes etruscos fue la reestructuración de las tribus. En una época en la que la ciudad constituía ya una unidad sin diferenciaciones de carácter étnico, el territorio quedó dividido en cuatro tribus que pasaron así a ser circunscripciones locales administrativas que servían también de unidades de reclutamiento. Con el tiempo la distribución en tribus se independizó de la distribución en curias, de forma que cada ciudadano prescindiendo de la *gens* y de la curia a la que pertenecía, pertenecía a una determinada tribu por razón de su domicilio.

Al ir ensanchando Roma su territorio y al ir fijando su domicilio en el campo muchos terratenientes se crearon sucesivamente hasta 31 nuevas tribus rústicas, en contraposición a las cuatro urbanas. A éstas pertenecían los numerosos habitantes de la ciudad y por consiguiente contaba cada una muchos miembros de nivel social relativamente bajo por englobar a la plebe domiciliada en la ciudad. A las tribus rústicas pertenecían los terratenientes que tenían su domicilio en la demarcación territorial correspondiente, y por ello cada tribu rústica estaba constituida generalmente por relativamente pocos miembros propietarios de tierras de nivel social relativamente alto.

#### *5. La clientela*

En la primitiva sociedad romana estuvo muy extendida la clientela. Los clientes eran jurídicamente libres, pero estaban sujetos a sus patronos por una dependencia personal. Esta se manifestaba en el *obsequium* (respeto, reverencia, fidelidad, prestación de comitiva militar y realización gratuita de determinados servicios) a cambio de lo cual el cliente gozaba de la protección del patrono.

La clientela derivada de la entrega colectiva de un grupo (*deditio in fidem*) y de la correspondiente aceptación (*susceptio in fidem*) por parte del patrono, frecuente en las primitivas conquistas de territorios vecinos por parte de Roma. Los habitantes de esos territorios se entregaban como clientes a los jefes romanos, y solían recibir de éstos en precario, revocable en cualquier momento, tierras de labor para subsistir. En la misma situación de clientela quedaban inicialmente los esclavos manumitidos respecto de su antiguo dueño. Cabía también que por finalidades varias se sometiesen a relaciones de clientela diversos tipos de personas libres: forasteros que se instalaban en territorio romano y necesitaban protección, labradores pobres sin tierras propias a los que a cambio de su sumisión se concedían terrenos en precario.

Los clientes carecían de agrupación gentilicia propia y quedaban en algún sentido integrados en la de su patrono. Inicialmente su capacidad estaba notablemente mermada: estaban sometidos a la potestad del patrono; sólo podían gozar de tierras en precario revocable, aunque de hecho en la práctica se transmitiesen de padres a hijos; carecían de capacidad para celebrar actos jurídicos válidos ante el *ius civile*, etc. Con el tiempo al irse relajando los vínculos gentilicios, los clientes tuvieron plena capacidad, aunque siguieron sujetos al deber de *obsequium* a su patrono. En épocas posteriores al intensificarse la vida urbana, la clientela en esta forma relajada jugó un importante papel en la vida política y social, al ser uno de los medios más importantes para que un político alcanzase poder, influjo y apoyo en el electorado.

## 6. Patricios y plebeyos

Un fenómeno peculiar de la época primitiva fue la contraposición entre patricios y plebeyos. Los patricios constituían la clase dominante muy consciente de su pertenencia a determinadas *gentes* nobles. Se autodenominaban *patres*. Los plebeyos constituían la masa (*plebs*) de pequeños propietarios pobres y de artesanos urbanos, sin organización gentilicia. Tenían sus propios cultos en el monte Aventino, fuera del recinto sagrado de la